

VISTO Que por resolución 18/205 se aprueba utilizar la madera acopiada de podas para realizar refugios peatonales. Que la madera acopiada debe ser cepillada para su utilización.

RESULTANDO

1- Que el Cuerpo no presenta objeciones y que con fecha tres de marzo de dos mil dieciséis, como consta en Acta 16/009 se dicta la Res. 16/072 ratificando los proyectos relacionados al presupuesto Municipal aprobado en día siete de diciembre de dos mil quince en la Sesión Extraordinaria 15/211.

2- Que en el Proyecto N°7“EQUIPAMIENTO Y/O MEJORA DE ESPACIOS PÚBLICOS” se prevé este gasto.

ATENTO

A lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Atlántida

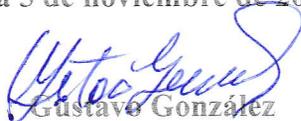
RESUELVE

1) Autorizar un gasto de hasta tres mil quinientos pesos uruguayos para el cepillado de madera

2) Poner en conocimiento de lo resuelto al Sector Financiero Contable y Dpto de Tesorería del Municipio.

3) Incorpórese al Registro de Resoluciones, **GUSTAVO GONZALEZ, Alcalde del Municipio de Atlántida**

Resolución aprobada con fecha 5 de noviembre de 2018.

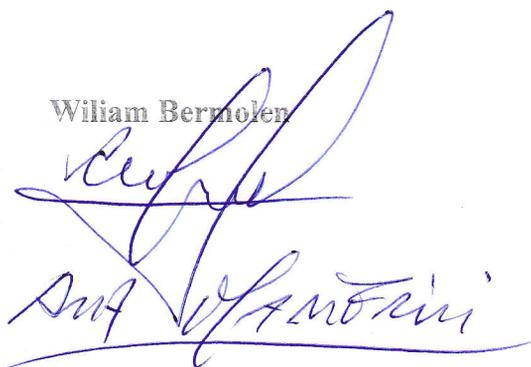

Gustavo González

Alcalde Municipio de Atlántida.


Susana Camerosano


Carlos Schiavo

William Bermolen


Sra. Antonini

Ángela Bermolen

